



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
RODOLFO MARDONES BARRERA
PROFESIONAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 3911
CHILLAN VIEJO,
13 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por don **RODOLFO MARDONES BARRERA** con fecha 11/06/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a **Don RODOLFO MARDONES BARRERA**, Profesional a Honorarios, desde el día 18/06/2012 al 22/06/2012, quedándole 7 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / JPLL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL